



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

11863

BUENOS AIRES, 24 OCT 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003506-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FLOSAN S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ITA BRAINA AJZENSZTAT, Documento Nacional de Identidad N° 18.606.549, Matrícula Nacional N° 5.972,

13

7



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° - 11863

como Directora Técnica de la firma FLOSAN S.R.L., con domicilio en la calle Recuerdos de Provincia N° 4.578, a partir del 23 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARIANA FLORENCIA BILOS, Documento Nacional de Identidad N° 31.879.684, Matrícula Nacional N° 16.537, como Directora Técnica de la firma FLOSAN S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003506-16-0

DISPOSICIÓN N°

ew

11863

  
**Dr. ROBERTO LEBE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.